REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO Nº 0689.-

SANTA CRUZ, Marzo 17 del 2014.-

VISTOS:

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones. Decreto Exento N° 483 de fecha 21-03-2013, que autoriza la firma del Administrador Municipal. Memo N°19 de fecha 12-02-2014, que indica elaborar Decretos pendientes.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio, este necesita adquirir Materiales y útiles de aseo para las Oficinas de los distintos Departamentos Municipales y además mantener en Stock.

DECRETO

- 1.- AUTORIZASE, a realizar compra directa a través de Convenio Marco del portal Mercado Publico, a la empresa COMERCIAL MUÑOZ Y CIA. LTDA., Rut N 78.906.980-8, por un monto de \$ 333.559.- con IVA, según lo expuesto en el considerando.
- 2.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-
- 3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

MUNICIPAL

4.- Por orden del Señor Alcalde.

MAURICIO A ROJAS ROMAN Administrador Municipal

CARLOS M. ROJAS CONTRERAS Secretario Municipal(s)

* Adquisiciones (1)

LIDAD DE

- * Adm. Y Finanzas(1)
- * Transparencia (1)
- * Archivo (1)